**ACTA ORDINARIA 39-2022:** Acta número treinta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en las instalaciones del Archivo Nacional, a las nueve horas con quince minutos del dieciséis de noviembre del dos mil veintidós presidida por el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandra Núñez Ceciliano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Francisco José Soto Molina, Secretario, representante de los Archivistas; Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Set Durán Carrión, Director General; Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**Ausente con justificación:** El señor Wilson Picado Umaña, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. -------------------------------------------------------------------------------------------En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la “*transcripción literal*” del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA Nº39-2022. ------------------------------------ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria Nº39-2022. ---------------El señor Soto Molina solicita a los presentes si le pueden ayudar con el orden del día ya que está teniendo problemas con el equipo, pero inmediatamente queda resuelto. Menciona que como primer punto se tiene la revisión del orden del día y la aprobación del acta de la sesión ordinaria 38-2022 del 2 de noviembre de 2022. Consulta si hay alguna modificación al orden del día. ----------------La señora Campos Ramírez comenta que lastimosamente no pudo colaborar en la elaboración del orden del día, por lo que no tiene conocimiento si se incluyó como primer tema el oficio DGAN-DG-464-2022 del 14 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que se refiere a la entrada en rigor de la ley sobre la transcripción literal de las actas; de no ser así, recomienda que se coloque de primero en el orden del día. Además sugiere valorar si también se revisarán los pendientes dado que habían tomado un acuerdo que dichos pendientes se revisan en la sesión de la última semana del mes. -----------------------------------------------------------------La señora Bermúdez Muñoz indica que hoy no se vean[[1]](#footnote-1)para que no se acumule tanta correspondencia, y que además pudo constatar que hay algunos pendientes que salen. ---------------Señor Durán Carrión: salen algunos pendientes, quizás verlos rápidamente. -------------------------------Señor Soto Molina: perdón, una aclaración, el oficio al que hacemos referencia, que usted [[2]](#footnote-2)envió, es el DGAN-DG-464-2022. ------------------------------------------------------------------------------------------------Señor Durán Carrión: correcto. Me gustaría posterior a leer el oficio darle la palabra a Lorena que se va a encargar de hacer el levantamiento de las actas literales, para que cualquier observación, oportunidad de mejora que nosotros podamos hacer para el correcto desarrollo de la sesión lo tomemos en cuenta. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Soto Molina: perfecto y para puntualizar podemos ver el tema de auditoría, para ver el tema del recurso de amparo seguido, me interesaría tal vez avanzar en esos dos puntos, porque considero que podría tener un poco más de participación y hacer un tipo de anotaciones. --------------------------Señor Durán Carrión: lo abordamos como prioritario dentro del capítulo de la auditoría. --------------Señora Bermúdez Muñoz: si, es parte del capítulo de la auditoría. --------------------------------------------Señor Soto Molina: y nos dará tiempo, doña Ivannia nos dice que debe retirarse a las doce. ----------Señora Bermúdez Muñoz: yo tengo que retirarme a las doce, porque tengo Asamblea de Escuela. --Señor Castro Mena: procedamos ejecutivamente, como lo hemos venido haciendo. --------------------Señor Soto Molina: aprobamos el orden del día con esta modificación. -------------------------------------Señor Castro Mena: de acuerdo. ----------------------------------------------------------------------------------------Se somete a votación y todos votan a favor y en firme. ----------------------------------------------------------**ACUERDO 1.** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 39-2022, con la modificación del traslado para conocimiento inicial del oficio DGAN-DG-464-2022 del 14 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que se refiere a la entrada en vigor de la reforma a la Ley General de la Administración Pública que obliga a la transcripción literal de las actas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA Nº38-2022. --------------------------------ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria Nº38-2022 del dos de noviembre de dos mil veintidós. -------------------------------------------------------------------------------------------------------Señor Soto Molina: procedemos con la aprobación del Acta ordinaria 38, sino hay ninguna observación o reacción por parte de algunos señores miembros, procedemos con la votación. ------Se somete a votación y todos votan a favor y en firme. ----------------------------------------------------------**ACUERDO 2.** Se aprueba el acta ordinaria 38-2022 del dos de noviembre de dos mil veintidós. Se abstienen de votar el señorLuis Alexander Castro Mena, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud; Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y la señora Alejandra Núñez Ceciliano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, por no estar presentes en la sesión. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------CAPITULO III. RESOLUTIVOS. --------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 3:** Oficio DGAN-DG-464-2022 del 14 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Set Durán Carrión Director General, mediante el que se refiere a la entrada en rigor de la reforma a la Ley General de la Administración Pública, que obliga a la transcripción literal de las actas, se comparte los siguientes considerandos para mantener el orden durante la sesión y que sea más sencillo el levantamiento del acta.

**1)** El Presidente o la persona que presida la sesión deben moderar la sesión, debe cumplir a cabalidad la función, es el mismo caso del secretario, función que no asume desde sus inicios, todo queda grabado tanto en audio y video. -------------------------------------------------------------------------------**2)** La persona que desee opinar, debe levantar la mano y esperar su oportunidad. ----------------------**3)** Prestar atención, al que tiene la palabra y no interrumpir de forma abrupta. ---------------------------**4)** Se solicita que la persona que hable, lo haga de forma concisa. --------------------------------------------**5)** Debe hablar una persona a la vez, preferiblemente por el orden. ------------------------------------------**6)** Los acuerdos, en caso de no estar de acuerdo que se corrija de una vez. --------------------------------**7)** No se debe dejar anotaciones, para “dar respuesta después”, como ha sucedido otras ocasiones.

Asimismo adjunto Dictamen PGR-C-207-2022 emitido por la Procuraduría General de la República, en respuesta a una consulta que hiciera la Presidenta Ejecutiva de la Junta de Protección Social sobre este mismo tema, estos considerandos, podrán variarse según el desarrollo de las futuras sesiones de esta Junta Administrativa del Archivo Nacional. ----------------------------------------------------------------Asimismo adjunto Dictamen PGR-C-207-2022 emitido por la Procuraduría General de la República, en respuesta a una consulta que hiciera la Presidenta Ejecutiva de la Junta de Protección Social sobre este mismo tema, estos considerandos, podrán variarse según el desarrollo de las futuras sesiones de esta Junta Administrativa del Archivo Nacional. ----------------------------------------------------------------

Señor Soto Molina: procedo a dar lectura al primer asunto del oficio 464, suscrito por don Set y dirigido a los miembros de esta Junta, “es el mismo caso del secretario, función que no asume desde sus inicios”, disculpen eso es falso. -------------------------------------------------------------------------------------Señora Bermúdez Muñoz: lo que Set, está diciendo es que es una propuesta, más bien función que debe asumir desde sus inicios. ------------------------------------------------------------------------------------------Señor Soto Molina: aquí están diciendo que yo no lo hago. -----------------------------------------------------Señor Durán Carrión: es una propuesta que Lorena me ayudó a elaborar. ----------------------------------Señor Soto Molina: muchas gracias, ante todo me llama mucho la atención que no ejerzo la función, más bien apelo a la memoria de este órgano, que han sesionado conmigo y que me han escuchado. Yo agradecería por favor que eso se modifique porque es falso absolutamente falso y hago constar mi malestar. Igualmente quiero hacer extensivo que esto no es error, disculpen esto no es un error, está expresamente dirigido para expresar lo que dicen ahí, es una manifestación cierta de alguien que cree que mi gestión es ineficiente, ineficaz. Les voy a rogar, tanto al señor Director como a la señora Subdirectora, que si en un futuro acontece alguna situación en la que ustedes consideren oportuno llamarme para aclarar las cosas sea con doña Lorena o cualquier otro funcionario les ruego que me llamen. Cuando haya una confrontación en la que digan que Francisco está incumpliendo o generando algún atraso, algún tipo de omisión que genere un agravio a la función pública, por favor me llamen y lo analicemos. ----------------------------------------------------------------------------------------------Señora María Teresa: todos. ---------------------------------------------------------------------------------------------Señor Soto Molina: no disculpe eso es así, todos los que trabajamos en la función pública y asumimos un puesto de estos tenemos un traslape de horario y esto está así establecido en todo lado, que es lo que quiero decir, en algún momento que me piden que firme algo, lo trato de hacer a la brevedad posible, pero si estoy realizando una tarea en mis actividades regulares puede cambiar el plazo, en razón de esto y analizando el correo de doña Carmen, todo lo que pasó con el recurso de amparo, casi de que de seguro me van a condenar. Les propongo lo siguiente, no es una propuesta es realmente una forma de trabajo preestablecida, estoy limpiando la agenda para que de 1 a 3 de la tarde los viernes, voy a dejar libre para atender lo que tenga que ver con la presentación de acuerdos, es decir lo que tenga que hacer para firmar los acuerdos que se puedan tramitar, he hecho modificaciones en mis aparatos personales para que las notificaciones que me llegan del correo Junta Administrativa, me indica en la calle, en el reloj y en el teléfono, y tratar de resolverlo lo más pronto posible, porque hay algunas solicitudes, como el pago de la planilla que estoy completamente en la condición y entendido que tengo que resolver rápido, pero el propósito de que en adelante tengan ustedes certeza que no va a volver a suceder, les comunico que esa va ser mi gestión de aquí en adelante, si deciden que yo siga siendo secretario, pero tratemos de dejar las cosas en claro, no me siento nada contento, más que contento, me siento completamente manifiesto mi oposición abierta y clara en esta mención que dice: “caso del secretario función que no asume desde sus inicios” [SIC], eso no es verdad. Le pediría a los señores miembros que tomemos un acuerdo y por lo menos en esta parte rechacemos, lo que se dice porque es falso, y ustedes han estado sesionando conmigo y saben que es falso, cuando me han pedido un informe han tenido un informe bien moderado con un resultado, lo que ustedes esperan, un informe a la altura de esta Junta, eso implica un esfuerzo personal enorme y creo que aquí se está dimensionando a lo externo sino más bien perturbando, veo por la expresión de doña María Teresa que ella no está de acuerdo, profesora es conveniente llegar a estas manifestaciones para que en lo sucesivo llevemos una gestión competente, esa era la intención. ---------------------------------------------------------------------------Señor Castro Mena: gracias don Francisco. --------------------------------------------------------------------------Señora Bermúdez Muñoz: con todo respeto a Francisco, en parte comparto lo que se dice en este oficio, porque incluso yo misma le he manifestado a Francisco por correos electrónicos, que por favor en lo que atañe al acta, que revise el acta, porque generalmente, Lorena es mi testigo, de que el acta la que la revisa, modifica etcétera soy yo y que siempre les mando las modificaciones. No he visto en las actas, sus revisiones, nunca he visto una revisión suya, nunca he visto una modificación de un acuerdo, nunca he visto nada de eso, entonces en parte si considero que usted no ha cumplido. Otra cosa, cuando hacíamos reuniones virtuales más de una vez usted sin darse cuenta, creo que por respeto y delicadeza nadie lo decía, se veía que usted estaba, yo no sé si usa dos monitores en su trabajo y no se da cuenta que si está conectado con dos monitores, cuando está viendo el chat, se ve en uno de los monitores, y más de una vez estábamos en sesión y se veía donde usted estaba chateando en uno de los monitores, entonces con todo respeto, en lo que atañe el acta. En lo demás he visto que en el chat le dicen una y otra vez que por favor, que esto que lo otro, que ya ahí no me corresponde sabrán aquí como, pero en lo del acta Francisco nunca ha hecho una observación al acta y si lo ha hecho, quisiera que me la demostrara. -----------------------------------------

Señor Castro Mena: si alguien tiene que referirse al tema para después poder retornar a don Francisco al término. -------------------------------------------------------------------------------------------------------Señor Durán Carrión: tal vez doña Lorena, que fue la que hizo los considerando, para ver a qué se refería con ese temita, o tal vez a doña Carmen. -------------------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: considero que todo esto es con aras de la mejora continua y ver todos esos detalles que no estábamos haciendo bien, en esta coyuntura de cambio y de la obligación de levantar actas literales, pues es una buena oportunidad para reflexionar de nuestros roles y poder mejorar, pienso que hay que verlo constructivamente, sin ánimo a equivocarme. Considero que lo dicho por Francisco puede referirse a la colaboración que venía prestando con la lectura del orden del día, para que quede claro de quien cumple el rol de secretario y cuál es su función, lo prudente es que lo realice Francisco o bien que se haga una delegación para que colabore o cualquier otro compañero, no es que no se quiera colaborar por supuesto estamos a las órdenes, lo que sucede con las actas literales es que todo debe quedar ahí y le corresponde al secretario el manejo del orden del día, se refleja en eso de la función que no se cumple don Francisco, desde mi perspectiva. Señora Cajina Rosales: Don Luis Alexander yo puse los puntos porque así me lo solicitaron y voy a ser muy franca, de acuerdo con lo que he visto, en realidad el punto que tocó doña Carmen es cierto, es que Francisco, cuando me refiero que no ha asumido, es porque no ha tenido el cargo de secretario como debe ser, tal vez uno está muy mal acostumbrado, pero no lee, siempre tiene algún pretexto en su equipo, no puede abrir el orden del día y se delega en otra persona, cosa que es función del secretario. Si las actas van hacer literales, si las van a estar pidiendo las personas, no se va a ver reflejado la acción del secretario, se va a ver la acción de doña Carmen, cierto y soy consciente que doña Carmen, va a actuar como ustedes le pidan, conoce los temas y agilizamos la sesión, pero los documentos para eso se hace el envío con anticipación, sé que a veces llegan al filo de la tarde pero la idea es que el secretario conozca los temas y venga a desarrollar aquí, tenga fluidez y maneje el tema y nos ayude. El secretario tiene que realizar su función y eso es a lo que me refería, especialmente, que en la sesión quede eso grabado, porque siempre delega en doña Carmen porque algún problema tiene en el equipo, también en el tema virtual y cuando estaba el otro equipo de trabajo antes que ingresara don Set y don Luis Alexander. Luego lo que menciona doña María Teresa es muy cierto, desgraciadamente y perdonen la expresión, pero los acuerdos que toma Francisco a mí en especial no me ayuda en nada, necesito que el secretario me ayude, es parte de su función. En más de una vez me ha enviado un correo que tengo que escuchar la grabación, creo que no es quien para que me recuerde cuales son mis funciones, escucho la grabación, pero muchas veces, en ese tema que se mete una persona, que opina otra, que tosió, estornudo, etcétera, pero tal vez al ser actas literales, nos va ayudar a que haya más orden y que hable una persona y que se respete ese momento, para que pueda tomar bien los acuerdos. A veces las grabaciones dicen y no dicen nada, si ustedes oyeran de verdad y no se dice nada, igual sucede con un acuerdo, y él llega toma un acuerdo y si no son súper complejos, aquí vamos a lo sencillo, a los acuerdos diría doña María Teresa, machoteros o sencillos pero dicen algo, otra veces dicen un montón de cosas y tampoco dicen nada, a eso yo me refería con ese punto. Especialmente porque van a quedar grabadas en audio y video, y pensando que a futuro las van a pedir y las van a comparar acta video – acta grabada. Con el punto dos[[3]](#footnote-3) que la persona que va a opinar, por favor espere su oportunidad, aquí el moderador es el que va a dar la palabra, prestar atención al que tiene la palabra y no interrumpir abruptamente, eso solía pasar en sesiones anteriores, esto nos va ayudar a que se respete que si doña María Teresa está dando su opinión, no haya interrupciones, que a veces son conchas, descortés, se pasan de la raya, llegan a ser un toque problemáticas. La tres[[4]](#footnote-4), prestar atención al que tiene la palabra, se solicita que las personas que hablen lo hagan de forma concisa, claro, acuérdense que va ser literal, quiero poner lo que diga don Jorge León, claramente por ejemplo, que si él tiene que agregar algo sea mínimo, o que luego no me vaya a decir, no Lorena yo no dije eso, pero eso va estar en la grabación, debo colocarlo tal como queda la grabación, es mi primera vez que voy hacer un acta literal, en eso quiero compresión, si así me lo pidieron que hiciera los puntos que son pocos más bien, quisiera ayuda en eso. Después el punto cinco[[5]](#footnote-5) que debe hablar una sola persona a la vez, preferiblemente en el orden que se va asignando. El punto 6[[6]](#footnote-6) los acuerdos que no estén claros, a qué me refiero con esto, si el punto no está claro lo corrigen, tan simple y sencillo, no soy perfecta y cometo muchos errores y cuando alguien no me ayuda a revisar el orden del día cómo se debe, pues se van esos errores que son garrafales o ustedes no los entienden, entonces quedo mal siempre, entonces cuando un acuerdo no se entiende, en el momento que lo están leyendo la propuesta de acuerdo que nosotras traemos, no hay problema la corregimos pero que sea clara y concisa en el momento. Con el punto siguiente no podemos dejar para otro momento, por ejemplo: “le voy a preguntar a don Danilo, ahora de determinado tema”, no se trata de dejarlo para luego, tenemos que resolverlo ahí porque son literales, creo que debemos resolverlo de una vez; o luego se pasa la información por correo o luego se les dice, porque ese luego también caemos en el error que se nos va, sino lo anotamos, a eso me refiero respecto a los acuerdos y a las consultas que no se quede ahí para luego. Y lo más importante en estas sesiones, debe llamarse a la persona por su nombre, vamos a dejar de llamar profesora, profesor, sino dirigirnos directamente doña María Teresa, don Jorge León, don Luis Alexander, a cada persona por su nombre, creo que eso es un respeto que todos debemos tener hacia las personas que están con nosotros, esos son mis puntos. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Señor Castro Mena: rápidamente don Francisco para avanzar con el orden, perdón Francisco incorporamos a don Jorge, para que podamos tener el contexto general y cerramos con su participación. Señor León Sáenz: me parece que estos puntos tienen razón de ser. Quería hacer referencia que me viene molestando un poco desde las sesiones anteriores, es que estamos recibiendo la documentación con demasiado poco tiempo. Ayer pasé más o menos cuatro horas leyendo documentos y nada más de las resoluciones, eso sin incluir todo lo que está en informativo, como parte de la modalidad. Ya que se están buscando mejoras es tener la documentación un día antes de la sesión, claro pueden haber cosas obviamente que son de emergencia, lo digo porque así era antes, cuando entré a participar en esta Junta teníamos como dos días, cada vez se ha ido estrechando más y eso afecta la manera como uno pueda analizar los temas, sino nada más tiene tiempo de pasar por encima, no puede realmente después, cuando hay que tomar un acuerdo en ser claro y lo que decía Lorena, que me parece importante es el asunto de los acuerdos, a veces por la cantidad que tenemos que queremos pasar al tema siguiente el acuerdo se nos queda en lo que se dijo, tenemos que tener muy claramente leído el acuerdo, a veces se queda una parte del acuerdo en el aire. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Castro Mena: gracias don Jorge. --------------------------------------------------------------------------------Señora. Cajina Rosales: don Luis Alexander, quiero referirme a ese punto que tocó don Jorge, y lo comprendo, y créame que me acongoja enviar los documentos tan tarde, no crea que lo hago al propio, se supone que el martes se cierra el recibo de los documentos a las doce del día, a veces hay documentos que son urgentes y hay que ingresarlos. Para evitar este problema y a raíz de un problema que se dio, se va a abrir un enlace, en el cual a partir de mañana se va a poner por día los documentos que están ingresando, no irán clasificados en informativos o resolutivos, se van ir colocando para que los vayan leyendo, a partir de hoy y mañana temprano, o al mediodía ya podérselos remitir, entonces a partir de mañana van a tener ese enlace en el que van a poder ir viendo día a día hasta el día martes mediodía, esperemos que se siga cumpliendo. Muchas veces entran documentos hasta tal hora, si cierto, porque llegó un documento que enviaron o Lorena se le olvidó y lo dejo atrás, porque me ha sucedido, lo puse a determinada hora no es mi intención, pero a veces es tanta cosa, no me justifico, entonces esa es la idea don Jorge, para que no sigan llegando a las dos, tres de la tarde, más bien ayer traté de enviarlos temprano, cuando me doy cuenta ya son las tres, cuatro y de verdad que el tiempo no da. Eso es lo que les quería decir y los de los acuerdos como dijo don Jorge que sean claros para todos. --------------------------------------------Señora Campos Ramírez: No voy a reiterar lo que dijo Lorena, solo para sumar respecto del orden del día, agregaría para ver si ustedes lo tienen a bien, que a pesar que es un acta literal, el articulado viene del orden del día, podríamos seguido, indicar todo lo que se comente de ese articulado, igual cuando vienen los acuerdos propuestos, se harían los ajustes que ustedes consideren; o bien si no vienen los acuerdos propuestos a viva voz para que queden grabados. Esto significa que se tiene que pensar de previo como lo va a decir para que la estructura del acuerdo cumpla con la rigurosidad y pueda ser comprendido fuera de contexto del acta, porque los vamos a comunicar y en ese sentido, también que haya cierta flexibilidad, que se pueda agregar en el acta, a veces no necesariamente se van a identificar todas las copias que debe llevar un acuerdo por ejemplo, es así que cuando se está revisando el acta, nos percatamos que ese acuerdo debía haber llevado una copia para la señora Auditora, que no lo dijimos a viva voz y la idea no es que quede por fuera, obviamente el fondo del acuerdo no va a variar, sino que sería ese tipo de cosas, lo cual diría que se resuelve indicándolo en el acta. Además indicar en el acta que con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, se realiza una revisión para eliminar repeticiones, muletillas, entre otros, colocando esta mención casi permanente en todas las actas, advirtiendo que el acta podría ser no estrictamente literal porque se ha aplicado este proceso de revisión y ajuste de acuerdo con el pronunciamiento indicado. Como lo dice Lorena viene un tercero eventualmente a verificar, entonces que encuentre con esa mención que hubo un ajuste, basado en ese pronunciamiento, igual pueden y esto lo digo porque estoy participando en otra Junta y me pareció muy interesante, a veces incorporar ciertos elementos como notas al pie, por ejemplo, si don Danilo nos está haciendo una presentación, caso hipotético de ejecución presupuestaria y don Jorge dice, don Danilo pero ese dato que está ahí, poniendo un ejemplo, cuando se escribe el acta se pone una notación al pie, indicando que se refiere a la presentación de don Danilo, para que quede contextualizado la pregunta que haga don Jorge o cualquiera de nosotros. Son pequeños detalles que luego se van a ir aprendiendo como se hace, de tal forma que la literalidad en sí misma sea una gran ventaja para la transparencia y para la comprensión de todo lo que se está comentando. ------Señor Castro Mena: cierro el tema con don Francisco. -----------------------------------------------------------Señor Soto Molina: voy a tratar de hacer bastante puntual, quisiera recordarle a doña Carmen, en realidad las participaciones suyas en las últimas sesiones corresponde a una solicitud expresa de doña María Teresa, que ella dijo y así lo expreso, que doña Carmen era muy efectiva. ------------------Señora Bermúdez Muñoz: un acuerdo de toda la Junta Francisco. --------------------------------------------Señor Soto Molina: sí, pero fue propuesto por usted doña María Teresa. -----------------------------------Señora Bermúdez Muñoz: sí pero de toda la Junta. ----------------------------------------------------------------Señor Castro Mena: quisiera cerrar la discusión porque llevamos cuarenta y siete minutos, tenemos una agenda bastante complicada de temas que son propiamente de la gestión del Archivo Nacional, considero que siempre hay espacio para la mejora, si nos analizamos de manera abierta cada uno de nosotros probablemente ha fallado en alguna de las tareas que tiene asignada como miembro de este órgano, empezando por mi como presidente, así que no creo que ninguno de los que está sentado en esta mesa es tan perfecto como para que pueda señalar o descargar errores solo en el otro. Cada quien tendrá que hacer un análisis de las tareas que ha venido ejecutando en el marco de lo que establece la norma o las funciones, quisiera llamar la atención de que si tenemos oportunidad de mejora en la gestión de la Junta, me parece que pueden ser espacios que no estén dentro de la sesión, porque la sesión como tal debe estar enfocada en resolver los temas del Archivo Nacional. De cómo nos organicemos nosotros, de cuales acuerdos debemos tomar entre nosotros, de las responsabilidades que hemos dejado de atender, creo que tenemos un espacio de previo o podemos citarnos media hora antes, para conversarlo y resolverlo entre nosotros, porque en esta literalidad y en este nuevo proceso de información, queda constando un tema que puede mal interpretarse por un tercero, en el sentido que el órgano ha venido funcionando mal desde hace mucho tiempo y no es así, probablemente es temporal el tema de las soluciones, entonces hay que saber dónde tocar los puntos y como señalarlos. Tampoco estoy de acuerdo en la generalización, es decir si la presidencia está fallando, no estaría de acuerdo en que digan la presidencia está fallando en todo, creo que después de lo que se escribió se hizo un ejercicio sano de detallar en qué debemos mejorar, en la lectura del acta, en las recomendaciones, en la redacción de los acuerdos, en las firmas en tiempo como se requieren, pero entonces eso es lo que tuvimos que precisar en esa nota, en que se requiere mejorar para agilizar el funcionamiento de este órgano; si fuera el caso que va solo enfocado en la secretaría que dicho sea de paso concuerdo que tenemos que hacer algunas mejoras, pero no necesariamente Francisco en su condición de secretario ha hecho todas las cosas mal, en eso si quisiera también dejar clara mi posición, porque no es así desde mi perspectiva, pero si tenemos espacios para mejorar. Lo otro es que también hay que cuidar un poco la redacción que planteamos porque en algunos casos enfatizamos en una figura y en otros no, a que me refiero con eso, cuando hablamos que hay interrupciones abruptas, que las interrupciones son fuera de tono de que no caben, que son irrespetuosas, de saber quién es el que hace ese tipo de prácticas, porque así como hoy se lo están diciendo de frente al secretario, que tiene que mejorar en ciertos temas, no soy partidario del trato privilegiado, creo que la vez pasada cuando redactamos oficios de agradecimiento para los exfuncionarios o miembros de este órgano, dije los vamos a tratar a todos por igual, si le vamos a dar mil agradecimientos a uno al otro también y en eso creo que aquí cabe lo mismo. Si alguien cometió algún error se lo decimos a esa persona, para que en el marco de la madurez profesional asuma esa realimentación y tome las decisiones que corresponde en función del bienestar para este órgano y para el trabajo que nos pidieron hacer, ya sea ad honorem o como recargo y que todos sabemos lo que implica, entonces de eso no nos podemos quejar, porque fuimos advertidos de lo que significaba ser parte de este órgano colegiado, y eso no es ninguna excusa, para luego decir que no puedo hacer mi trabajo bien porque tengo demasiado trabajo en otro lugar. Todos tomamos una decisión, fuimos consultados dijimos si y ahora hay que asumir la responsabilidad, como nos corresponde. Quisiera para la próxima sesión ver la posibilidad de encontrarnos un tiempo antes para tomar algunas medidas de control de algunas acciones de mejora, que por su puesto don Francisco se ha adelantado señalando que retomará el tema de la lectura de las actas como tal, para hacer las observaciones que corresponda, el tema de los acuerdos, hacer una revisión o hacerlos en tiempo y forma como corresponda, pero habrá otras cosas que mejorar, podemos tocarlas con un poco más de tiempo y cuidado desde ese punto de vista. Quisiera solicitar la mejora en la redacción del documento que nos han presentado para ser puntuales y en cuanto a lo que se necesita mejorar y no avalarlo como está, porque todavía es muy disperso, muy generalizador y no dice con precisión qué es lo que desde afuera del órgano necesitamos cambiar, mi recomendación sería darlo por conocido, pero solicitar a quienes lo redactaron, ser más precisos, con las oportunidades de mejora en cuanto funcionamiento de este órgano, ojala indicando con nombres y apellidos, quienes de los miembros de este órgano han incurrido en cuales faltas para que cada quien asuma a partir de la siguiente sesión un cambio sustantivo en su participación y trabajo que le corresponde hacer; mientras se mantenga con una redacción general en alguno de los apartados, preferiría no someterlo a ninguna consideración y luego valorarlo con esos detalles, si a ustedes es parece. --------------------------------------------------------Señora Campos Ramírez: señor Presidente si me permite, nada más para hacer mención al comentario de don Francisco, yo estoy aquí porque ustedes me lo pidieron, cuando decidan que no es necesaria mi presencia, no hay ningún problema, yo soy obediente y acato las disposiciones, mi disposición es de colaborar ya sea en la Junta o desde mi oficina, como ustedes lo indiquen. No vengo con una petición de sustituir al señor Secretario, de ninguna manera, no fue esa tampoco la misión que me dieron y nada más externarles, que cuentan conmigo, ya sea aquí, cuando ustedes lo decidan o desde mi oficina como Subdirectora. -----------------------------------------------------------------Señor Castro Mena: aclaro también con este último comentario lo siguiente, creo que nosotros experimentamos dos formas de administrarnos dentro de la Junta, una sin la participación de doña Carmen, lo voy a poner desde mi perspectiva, antes de la primera incursión de doña Carmen, y otra después de esa incursión, creo que la primer participación de doña Carmen en mi presencia, nos dio la posibilidad de entender una forma más ejecutiva de avanzar para resolver con mayor celeridad, desde esa lógica le pedimos a doña Carmen que nos apoyara, pero no de manera permanente, sino para generar las capacidades internas a aprender a liderar con un poco más de ese componente ejecutivo de las sesiones, no quiere decir que se convierta en la secretaria de este órgano y yo creo que a partir de unas cuantas modelaciones de doña Carmen, que nos ha hecho ya es suficiente, como para entender que es lo que debemos hacer, entonces el rol de secretaria lo asume la persona que esta nombrada en esa posición, ahora tenemos un componente adicional doña Carmen, que es el tema de la literalidad y si quisiera seguir acuerpando en su grado de experta y en el de don Set, no para que siga como la secretaría, sino como apoyo a este órgano. La secretaría sigue haciendo su trabajo, pero usted[[7]](#footnote-7) pueda hacernos realimentación y que podamos ir mejorando en cada sesión, en esos detalles que ya ha puesto en práctica en la Junta que participa recientemente, ese es el rol que nosotros queremos, que mantenga presencia y sea testigo de lo que estamos haciendo y que nos realimente, para que este órgano funcione mejor, pero nunca descargar ninguna responsabilidad, porque al final todos como órgano directivo, también somos una contra parte importante de esta Junta, para tomar las mejores decisiones y avanzar en lo que se requiera. Pretendo ser claro, no hay descargo ni delegación de tareas, simple y sencillamente pedimos un apoyo para que nos modelara en algunas sesiones porque vamos a tener que seguir asumiendo nosotros y en adelante requerimos de su participación como parte del equipo directivo, para que nos pueda realimentar en las oportunidades de mejora ahora con el tema de las grabaciones y literalidad. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: sí señor, perfecto. -------------------------------------------------------------------------Señor Castro Mena: Muy bien. ------------------------------------------------------------------------------------------Señor Soto Molina: el acuerdo es dar por conocido el oficio y solicitar a los redactores las consideraciones expuestas y que lo vuelvan a presentar para la próxima sesión. -------------------------Señor Castro Mena: para la próxima sesión porque ya no lo podríamos ver fuera de la siguiente sesión puesto que está como uno de los primeros puntos en esta sesión. Agregaría la posibilidad de realizar un refrescamiento para todos en cuanto a las funciones que nos corresponde desempeñar desde el cargo que tenemos en este órgano e iniciar con asumir las tareas que se nos han quedado sin atender por las dinámicas de trabajo que han sido tal vez defectivas en algunos casos. Sí creo que vamos a trabajar en mejorar el funcionamiento del órgano y por supuesto que sirva esto de reflexión individual, para ver cuál ha sido nuestra participación desde el puesto que desempeñamos, que tenemos que hacer y la próxima vez asumirlo con la responsabilidad que merece. Un último llamado al tema de irrespeto, en la forma que nos estamos dirigiendo unos con otros, creo que también es importante tomar nota de ello y no es necesariamente que se necesita un acuerdo de Junta para auto revisarse y decir cuál es el lenguaje que estoy usando, cuales son los momentos en los que necesito hacer uso de la palabra y sobre que me voy a referir, en lo particular créanme ya estoy devolviendo mi memoria para ver en qué momento he hecho alguna incursión que pueda sentirse de manera irrespetuosa, pero si lo he hecho de mi parte, haré mi corrección de manera inmediata para que no suceda y agradecería a los demás actuar de la misma forma. En atención a lo que nos han señalado estamos anuentes también a llamarnos por nuestro nombre fuera de las muestras de cariño y admiración que se puedan sentir por el otro entonces eso lo vamos a mantener. Con el tema del envió de la información[[8]](#footnote-8) nada más quisiera precisar que reconozco su trabajo Lorena, sé que tiene una carga bastante pesada y que aun así hace su mayor esfuerzo para que las cosas estén bien presentadas y créame que de los tres órganos en los que participo, me siento muy orgulloso de estar en éste, porque me da seguridad del trabajo que se está haciendo, hay seriedad, responsabilidad, mucha ética de parte suya, de doña Carmen y don Set, eso nos facilita mucho el trabajo. Si recuerdo una vez que mencioné el tema de poder tener una herramienta diferente para poder colocar la documentación, porque en lo particular me sucede que cuando envían el enlace a veces tengo hasta trescientos o cuatrocientos correos sin poder revisar y se me dificulta bastante, sugerí en su momento, que hicieran un grupo en teams de Junta Administrativa del Archivo Nacional y ahí se coloquen los documentos, entonces el enlace nunca se me va a perder porque el grupo esta creado, la carpeta activa y entro las veces que sea necesario. Todos tenemos cuenta de Outlook por lo que podemos hacerlo sin ningún inconveniente y además los grupos pueden ser privados, no hay acceso para las personas que no matriculen y podríamos tener ahí las carpetas en orden de las diferentes sesiones e incluso un formato en excel del que ya habíamos conversado con doña Carmen, para dar seguimiento a los acuerdos y que todos podamos ver en tiempo real el avance o logro de cumplimiento de los acuerdos, quisiera pedir la posibilidad que lo valoremos con quien administra la plataforma de teams y que podamos trabajar en la creación de ese grupo para tener la información disponible, lo que resulta más ágil porque lo hemos tratado en otras instituciones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------Señora Cajina Rosales: sinceramente no tenía conocimiento de esta solicitud, porque créame que ya lo hubiera hecho, muchas veces vienen aquí y es cuando me doy cuenta que no pudieron abrir el archivo y no me lo indican por escrito, si lo puedo hacer lo empezaré a montar a partir de mañana y en vez de hacer un link en el OneDrive, lo hacemos en Teams. ----------------------------------------------Señor Castro Mena: agradecería mucho, es algo sencillo pero créame que nos va ayudar bastante en acceso a la información y a evitar esos inconvenientes de descarga y la información va a estar accesible. -Señor Durán Carrión: me gustaría que dentro del acuerdo quede que cualquier oportunidad de mejora que alguno de los miembros lo identifique, que lo puede conversar conmigo y citamos a las personas involucradas fuera del horario de sesión de Junta para conversarlo. ---------Señor Castro Mora: proceda con la votación señor Secretario. -------------------------------------------------Se somete a votación y todos votan a favor y en firme. ----------------------------------------------------------**ACUERDO 3.1.** Comunicar al señor Set Durán Carrión, Director General, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-464-2022 del 14 de noviembre de 2022, referente a algunos puntos por considerar en la atención de las sesiones de esta Junta y sobre la obligatoriedad de las actas literales y que dadas las manifestaciones expresadas por las personas presentes en esta sesión, le solicita que reconsidere los puntos contenidos en este oficio, de tal forma que las observaciones sean concretas e incluso hagan referencia a las personas involucradas. Tomando en cuenta que la presentación de este oficio tiene como propósito establecer los acuerdos básicos de funcionamiento de este órgano colegiado, en virtud de la entrada en vigencia de la reforma a la Ley General de la Administración Pública, se le solicita contemplar todas las oportunidades de mejora que se tengan identificadas y las que se comentaron en esta sesión, así como la posibilidad de que algún miembro de este órgano le haga llegar sus recomendaciones. Dada la prioridad de mejorar el funcionamiento de esta Junta y de cumplir a cabalidad con las transcripciones literales en las actas de manera eficiente y eficaz, se solicita que presente el oficio para ser conocido en la próxima sesión del 30 de noviembre. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y al Expediente de Acuerdos Pendientes. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ---------------------ACUERDO 3.2.** Comunicar al señor Set Durán Carrión, Director General, que esta Junta está de acuerdo con la propuesta realizada por esa Dirección General, con el fin de generar espacios de diálogo y escucha para que los señores miembros de este órgano colegiado puedan presentar sus recomendaciones de mejora para el mejor funcionamiento de sus sesiones y en la implementación del nuevo modelo de redacción literal de actas de órganos colegiados. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 4:** Seguimiento al acuerdo 6 de la sesión 38-2022 del 2 de noviembre de 2022, que dice: “Comunicar a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento de Tecnologías de Información, que la audiencia programada para el 19 de octubre se traslada para el **16 noviembre de 2022, a las nueve horas con treinta minutos**, para que procedan a presentar los resultados de los informes derivados de la auditoría externa realizada por la firma de auditores Despacho Carvajal y Colegiados, de conformidad con el oficio DGAN-DAF-FC-086-2022 del 26 de septiembre de 2022. En el caso del señor Barquero Picado se le solicita que se refiera a los resultados obtenidos en el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información, enfatizando en las recomendaciones emitidas y las posibilidades para implementarlas”. ----------------------------------------------------------------------------

Al ser las diez horas con quince minutos ingresan los señoresDanilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, para presentar los resultados de los informes derivados de la auditoría externa realizada por la firma de auditores Despacho Carvajal y Colegiados, y atender consultas de los señores miembros de esta Junta. ----------------------------------------------------------------------------------Señora Campos Ramírez: le damos la bienvenida a don Danilo Sanabria Vargas para que nos presente un tema pendiente que ya había conocido esta Junta, que son los resultados de la Auditoria Externa a los Estados Financieros del 2021. En su oportunidad lo que se acordó fue convocarlo a esta audiencia para que presente los principales hallazgos, también se convocó a don Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de la Información y hoy don Jorge Arturo Arias Eduarte, viene en su representación, quien tuvo una situación personal y no puede acompañarnos para ver los resultados desde el punto de vista de Tecnologías de la Información, que es un tema que aborda el estudio de la auditoria externa, iniciamos con don Danilo, por favor. ---------------------Señor Sanabria Vargas: buenos días, voy a presentar a grandes rasgos los principales hallazgos de la Auditoría Externa que se realizó de los Estados Financieros del 2021. La auditoría externa estuvo a cargo del Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados Sociedad Anónima. ----El despacho hizo entrega de los siguientes informes: -------------------------------------------------------------

1. Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, al 31 de diciembre de 2021. Informe final. -------------------------------------------------------------------------------------------------------
2. Carta de Gerencia CG 1-2021 Informe final. ----------------------------------------------------------------
3. Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la prevención y detección de fraude financiero. -------------------------------------------------------------------------------
4. Informe Final. -----------------------------------------------------------------------------------------------------
5. Carta de Gerencia CG-TI 2021, Informe Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información. Informe Final. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

La opinión expresada por la auditoría externa fue la siguiente: “los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Junta Administrativa del Archivo Nacional al 31 de diciembre del 2021; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha”. En auditoría de estados financieros, lo anterior representa lo que se denomina un “dictamen limpio”. --------------------------------------------------------------------------

**Hallazgo 1:** Situaciones presentadas en los Activos Fijos: --------------------------------------------------------

Diferencias en el valor en libros comparado entre el módulo de activos fijos y la contabilidad. ------

Esta situación se presentó ya que a diciembre 2021 se tenía pendiente de conciliar una diferencia en facturas por aires acondicionados entre la Unidad Financiero Contable y Proveeduría, que tenía una factura de más y se estaba indagando si era una factura nula. Ya está resuelta esa situación. ---Diferencias en Depreciación comparada entre el módulo de activos fijos y la aplicación manual de la fórmula: -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Esta situación se venía presentando en vista de que el módulo de activos fijos tenía programada la depreciación de bienes por una cantidad de 360 días y la contabilidad indica que debe ser de 365 días. Esto ya lo unificó la empresa TECAPRO en el módulo de activos fijos. ---------------------------------

**Hallazgo 1**, Recomendación de la Auditoría Externa: -------------------------------------------------------------- “Llevar conciliado mensualmente el registro auxiliar de los bienes no concesionados y el sistema BOS, una vez identificadas las diferencias realizar la actualización del registro auxiliar. Además, incluir en el sistema del SIBINET, los activos oportunamente y revisar mensualmente los saldos de manera que se puedan llevar conciliados.” Cabe indicar que esta recomendación ya se cumple. -----

**Hallazgo 2:** Vacaciones (Corresponde a Recursos Humanos). ---------------------------------------------------

Al cierre de diciembre del 2021, se encontraron dos situaciones: ---------------------------------------------

Vacaciones acumuladas: la escasez de recurso humano y el alto volumen de trabajo, hacen que algunos funcionarios no puedan tomar sus vacaciones en las fechas en que les fueron programadas.

Saldos negativos: Efecto de la pandemia y cierres colectivos, se envió personal de vacaciones aunque no tuvieran saldo. ------------------------------------------------------------------------------------------------

**Recomendación de la Auditoría Externa: ----------------------------------------------------------------------------**

“Establecer un cronograma para la asignación de vacaciones para aquellas personas funcionarias con exceso de vacaciones acumuladas, como plan de mejora del control interno procurando una reducción de estos saldos a la mayor brevedad. Además, reforzar el control sobre el goce de las vacaciones por parte de los trabajadores, con el fin de que no excedan el periodo que indica la Ley.”

**Hallazgos de años anteriores: -------------------------------------------------------------------------------------------**

* Pendiente de actualizar el Reglamento para la operación del fondo fijo de caja chica (ya se tiene el borrador redactado para su revisión, aunque Tesorería Nacional implementará Reglamento General de Cajas Chicas para todos los ODs). --------------------------------------------
* Pendiente realizar tomas físicas de activos fijos (en 2020 y 2021 no se realizaron porque mayoría de personal estaba en teletrabajo, se retoman en 2022). ---------------------------------
* Depuración por antigüedad de las garantías de cumplimiento y participación. (No se ubica a los depositantes de las garantías, por disposición de la Tesorería Nacional a los 10 años se giran al Fondo General de Gobierno). ----------------------------------------------------------------------

Revisión del control Interno y Prevención y Detección de Fraude: ---------------------------------------------

Los resultados de la revisión del control interno determinaron niveles de riesgo bajos en todos los ítems analizados. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------El informe de Prevención y Detección de Fraude determinó que: “la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mantiene un adecuado nivel de control que permite la prevención y administración de los riesgos de fraude y como resultado de los procedimientos, podemos concluir que no existe evidencia de la existencia de fraude financiero en las cifras que soportan los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, ni en los procesos para la prevención y detección de fraude financiero durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021”. ----------------------------------------------------Señora Campos Ramírez: no tengo preguntas, más bien es para agradecer a don Danilo y felicitar al grupo de Financiero Contable por una muestra más de la eficiencia y el control interno de cómo se manejan las finanzas en la institución, y que permite tanto a don Set, a esta servidora y a ustedes manejar razonablemente esos buenos resultados, sin descuidar de ninguna manera las acciones que hacemos, sino todo lo contrario, más bien seguir fortaleciendo el sistema de control interno. A don Danilo muchas gracias. Señor presidente si gusta pasamos al compañero Jorge Arturo. ----------------Señor León Sáenz: muchas gracias don Danilo, me parece excelente que el informe haya dado estos resultados y que todos los estados financieros son razonables, en este caso para aclaración mía, esta auditoría de este 2021 se focalizó básicamente en los aspectos contables y de tecnologías. La pregunta mía es si este año se va hacer de nuevo una auditoría externa? y ¿si está pensado para el 2022 o para el año entrante? --------------------------------------------------------------------------------------------Señor Sanabria Vargas: para el año entrante sería la correspondiente al 2022[[9]](#footnote-9). En el presupuesto me parece que no tenemos recursos, dado que se tuvo que prescindir por un asunto de cobertura de límite de gasto, ya si la Junta lo determinara, tendríamos que ver por medio de una modificación. Señor León Sáenz: era en el sentido siguiente, es que hay otros elementos de funcionamiento del Archivo Nacional que son necesarios también, además de lo financiero y en este caso de las Tecnologías, que necesitamos una opinión externa, de cómo se han venido desempeñando para el futuro, hemos pensado si iban a ser una auditoría este año o el año entrante que eso se incorporara, pero en vista como dice usted que no hay recursos, pues no tiene mucho sentido eso, hay cosas que la Junta necesita conocer más a fondo, son aspectos relacionados con la planificación, las operaciones, creo que en esta misma acta tenemos asuntos relacionados con el ADN[[10]](#footnote-10), cosas así, que hay que discutir, pero que hubiera sido muy importante tener una opinión externa, gracias. ---Señora Campos Ramírez: para complementar y comentar lo que dice don Jorge, normalmente todos los años tenemos una auditoría externa, que es lo ideal, pero no tenemos recursos en primer lugar, pero también quisiera dar mi opinión en el sentido de que no debemos preocuparnos tanto, eso no es algo que se pueda evidentemente dejar, pero el riesgo es muy bajo, ustedes pueden ver un historial, don Danilo me corrige de todas las auditorías que hacemos y realmente siempre, desde el punto de vista de los estados financieros y la contabilidad el riesgo es mínimo, desde esa perspectiva. Si no hubiésemos tenido estos resultados, inmediatamente les propondríamos, en particular a don Alexander que nos ayudara con un presupuesto, pero lo que quiero comentarles, es que el nivel de riesgo es muy bajo, lo que no quiere decir que hay que descuidar, pero para que no implique una mayor preocupación. --------------------------------------------------------------------------------

Señora Bermúdez Muñoz: está muy claro doña Carmen, pero si comparto con don Jorge, la inquietud de que sería saludable sobre la parte informática, que es lo que don Jorge está proponiendo, para el próximo año. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------Señor León Sáenz: en realidad no, porque hay un informe sobre lo de informática, que es lo que don Jorge nos va a presentar, eso es siempre muy importante especialmente por los cambios que se están dando en la manera de sesionar del Archivo Nacional, pero no era solamente en lo informático en sí, incluso en la planificación de cómo se iban hacer esos cambios, a ver la historia del ADN, que tenemos presente en las actas, muy clara, de que hubo una muy buena intensión pero no tan clara ejecución y el resultado pues desgraciadamente no fue lo que se quería, si eso lo incluyéramos en futuras auditorías externas sería muy útil, porque esto de los cambios a lo que se está tratando de hacer un ADN funcional va a llevar muchos años, y va requerir muchos recursos y mucho apoyo, es un tema importante a la vista. ------------------------------------------------------------------------------------------Señor Castro Mena: reconocimiento a don Danilo y su equipo por el trabajo que han desarrollado, otra cosa más por la cual sentirse seguros de que la gestión se está haciendo de buena forma, así que gracias y extensivo a todo el equipo que trabaja con usted. Comparto también la posición de don Jorge de ampliar este proceso de auditoraje externo, para entender también el tema de la planificación institucional y estos procesos de transformación que se requieren, podríamos valorarlo. ¿Cuál fue el costo de esta auditoría? Señor Sanabria Vargas: dos millones novecientos mil colones, don Luis Alexander. ---------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Castro Mena: estos recursos se necesitan en otras subpartidas para atender otras necesidades, pero haremos las valoraciones en febrero, una vez aprobado el presupuesto ya como Ley de la República, para determinar cuáles serían las prioridades donde se deberían hacer algunos reacomodos y pensar en esta necesidad, nuevamente gracias y felicitaciones por este trabajo, don Danilo gracias a ustedes. --------------------------------------------------------------------------------------------------

Señora Bermúdez Muñoz: Muchas gracias don Danilo. -----------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: le damos la palabra a don Jorge Arturo Arias, adelante. ------------------------Señor Arias Eduarte: en lo relativo al informe de la auditoría externa en la que se evaluaron aspectos de Tecnologías de Información, se informa lo siguiente: ---------------------------------------------------------La auditoría externa valoró algunos aspectos relativos a seguridad informática, haciendo énfasis en la seguridad de los dispositivos. Dichas recomendaciones se basaron en una metodología de gobernanza de tecnologías llamada COBIT y su fuente para recopilar información se basó únicamente en solicitudes puntuales a través de correo electrónico o por escrito, nunca se procedió a la realización de entrevistas o visitas en el lugar. ----------------------------------------------------------------El primer hallazgo y recomendación tiene que ver con la necesidad de crear un procedimiento para la realización de los respaldos institucionales. Para ello se comentó que existe un procedimiento pero que se encuentra desactualizado por los cambios en dispositivos y la forma de ejecutarlo hoy en día. Dicho procedimiento se encuentra planteado en el plan de mejoras del sistema de control interno para actualizarlo en el 2023. ----------------------------------------------------------------------------------Se tiene pendiente la instalación de una cámara de seguridad dentro de nuestro Centro de Datos, que no se ha podido instalar por no tener presupuesto para la contratación de dicha instalación que preferiblemente debería hacerse con la empresa que instaló las actuales, con las mismas características de las cámaras que ya tenemos. Vamos a ver si lo incluimos en las compras del 2023. En cuanto a hallazgos de la auditoría externa anterior, de las recomendaciones corregidas se tiene:

1. la instalación de un aire acondicionado adicional alterno ---------------------------------------------
2. un monitor de temperatura inteligente --------------------------------------------------------------------
3. un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de respaldo eléctrico del centro de datos y cuarto de servidores del DAN. --------------------------------------------------------
4. Se cambió el sistema central de control de redes switch core y se etiquetó el cableado necesario para su identificación completa. Con el nuevo switch core se tiene la posibilidad de identificar cada punto de red de forma automática. ------------------------------------------------
5. Se hace actualización anual de los contenidos de extintores. ----------------------------------------

La recomendaciones que no se ejecutaron por no considerarse necesarias, dados los anillos de seguridad con los que cuenta la institución correspondió a la seguridad en la puerta del cuarto de servidores del DAN y el cambio de la puerta de vidrio por una sólida en madera o metal. --------------Al ser las diez horas con treinta y cinco minutos se retiran los señores Sanabria Vargas y Arias Eduarte. Se retiraron después del ARTICULOS 5. -------------------------------------------------------------------**ACUERDO 4.1.** Agradecer a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, por la exposición realizada sobre los resultados derivados de la auditoría externa realizada por la firma de auditores Despacho Carvajal y Colegiados, referente a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021. Esta Junta aprovecha para hacer extensiva la felicitación al equipo de colaboradores de la Unidad Financiero Contable del Departamento Administrativo Financiero, por su destacada gestión y el resultado altamente satisfactorio en la auditoría externa, con la obtención de un “dictamen limpio”. Esta Junta toma nota de las consideraciones realizadas por el señor Arias Eduarte en relación a los hallazgos arrojados por la auditoría externa sobre Tecnologías de la Información. Asimismo y con el propósito de conocer el alcance de lo expuesto, solicita que gestione ante el despacho de auditores, la justificación técnica sobre el hallazgo referido a la puerta de vidrio que da acceso al centro de servidores y que se encuentra ubicada en el Departamento Archivo Notarial, de manera que se pueda ponderar con dichos criterios la conveniencia o no de sustituir dicha puerta. En relación con la exposición del hallazgo referido a la necesidad de adquirir una cámara de seguridad para el centro de datos, se instruye al señor Set Durán Carrión Director General, incluir en el presupuesto del 2023 una propuesta para cubrir esta necesidad. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y al Expediente de Acuerdos Pendientes. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------ACUERDO 4.2.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta conoció los resultados de la Auditoría Externa de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, realizado por la firma de Auditores Despacho Carvajal y Colegiados, cuyos resultados son altamente satisfactorios, obteniendo un dictamen limpio así como una valoración satisfactoria del control interno para la administración del riesgo de fraude. Esta Junta le traslada el informe de referencia para su conocimiento y para la labor de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas para la atención de los pocos hallazgos identificados. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General.Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------ACUERDO 4.3.** Solicitar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, un informe trimestral sobre el saldo de vacaciones, producto del hallazgo realizado por la firma de auditores Despacho Carvajal y Colegiados relativo a la acumulación de vacaciones de las personas funcionarias de la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 5:** Oficio DGAN-DTI-045-2022 del 14 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de la Información, recibido el 15 de noviembre, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 4.2 de la sesión ordinaria 36-2022 del 21 de septiembre 2022, comunicado con el oficio DGAN-JA-520-2022, en el que se solicita un informe con los antecedentes del incidente informático ocurrido en el 2019, las acciones realizadas a la fecha y el estado de la información que quedó encriptada en los servidores afectados, que permita realizar un análisis de la situación y determinar algunas acciones concretas a la luz del criterio técnico de este departamento, que permita mitigar el riesgo tecnológico identificado. En el oficio de referencia se enuncian los siguientes puntos: “**1.** Resumen de Hechos, acciones desarrolladas y recuperación de operaciones, **2.** Acciones desarrolladas posterior a la crisis, **3.** Estado de la información que quedó encriptada en los servidores afectados y **4.** Lecciones aprendidas con la materialización del incidente de seguridad.” ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Castro Mena: doña María Teresa. ------------------------------------------------------------------------------Señora Bermúdez Muñoz: yo tengo una pregunta muy concreta, leí el informe de Adolfo y si quería saber si todo esto que se perdió fue porque no habían recursos suficientes, en la materia de informática o no se dio el suficiente recurso para tomar las medidas necesarias previendo que un trabajo de mucho tiempo, porque se perdió un gran trabajo de digitalización, o fue un error de la parte de seguridad de informática, o si lo que pasó fue un error técnico o de presupuesto. -----------

SeñorArias Eduarte: cuando hablamos de una situación de estas, uno se pregunta en qué se falló, para poder tomar las medidas correctivas para solventar la situación, lo que pasa que en ciberseguridad el riesgo es latente, y las modificaciones en las formas de ataque varían día a día, no es que a un mes un año. El ataque nuestro fue agresivo y de lo último que había en ese momento de ciberataques, el ransomware, que a nosotros nos atacó apenas estaba saliendo a nivel mundial, entonces las herramientas que usted puede tener frente a un ataque de este nivel es muy poco, eso para entender que el ataque no fue que se pudo prevenir del todo lo que se hace en ciberseguridad son dos aspectos, uno el de complicarle la vida a la forma de ataque porque la forma de ataque no es una persona ni dos ni tres ni veinte, es cualquiera, yo, Set, usted misma puede ser parte del ciberataque, entonces eso es difícil de controlar, cuáles son las medidas, que se falló bueno se falló tanto en la parte técnica como el de presupuesto. La parte técnica porque no existe en el Departamento de tecnologías alguna persona con conocimientos de ciberseguridad como para prever situaciones o tomar acciones, lo que se ha realizado es tener un acompañamiento del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y la parte presupuestaria para tener sitios alternos con redundancia de la información. En esa segunda parte de lo que debe tomar en ciberseguridad corresponde a respaldo de la información y aseguramiento de la información, todo muy bien por ahí, pero a nivel presupuestario del Archivo Nacional, nos impedía tener sitios alternos y aún hoy en día nos evita tener sitios alternos porque eso es caro y el nivel de almacenamiento de un sitio alterno para lo que es el Archivo Nacional, es altísimo estamos hablando de asegurar la información a nivel de teras, bueno se puede hay lugares pero son millones que se tienen que invertir por año creciente es exponencial entonces es un todo, el problema presupuestario no tener sitios alternos, eso es un elemento que hay que tomar en cuenta a ,nivel de ciberataques, sitios alternos redundancia de sistemas, nosotros teníamos un esquema de redundancias, eso nos permitió precisamente levantar servidores con las aplicaciones y era nada más actualizarlas, tenemos un buen esquema de respaldo de la información pero no respaldábamos todo ni con la frecuencia que queremos. Solo contamos con una herramienta para realizar respaldos al mismo tiempo, entonces los respaldos son por momentos según su programación, puedo respaldar esto hasta que respalde esto otro, porque también es importante, entonces es una cadena de situaciones, técnicamente, ningún informático y menos de escuelas viejas, estaba preparado para ciberataques con capacitación o personas expertas en ciberseguridad, vean que hasta ahora se están formando profesionales en ciberseguridad, hasta ahorita, después de los acontecimientos se están preparando, entonces que el país estuviera preparado con personas especialistas en ciberseguridad, y los pocos que hay, no es que sean la pomada canaria, los que hay conocen la materia, pero igual apenas están empezando, en esta materia, muchas de las cosas que recomendaron no se había implementado por desconocimiento técnico porque no hay un especialista en ciberseguridad, y que a estas personas que ya habían entrado al tema de ciberseguridad nos recomendaron qué hacer, se implementaron de forma inmediata, lo que no generaba presupuesto alguno se hicieron de forma inmediata, de hecho, una empresa que siempre nos ha colaborado acá o nos colaboran en la parte de mantenimiento y soporte de equipos, se vinieron dos personas a ofrecernos sin costo alguno en colaborar ”bueno en que le podemos ayudar, en que podemos mejorar” y a si levantamos una serie de mejoras que hoy en día ya están implementadas, por lo menos las que no se generaron costo, las que se generan costo, nosotros lo hemos solicitado en varias oportunidades a nivel de presupuesto y no han sido acogidas, porque uno entiende las limitaciones presupuestarias del gobierno y el costo que genera el tener un sitio alterno que no es gratis. -----------------------------------

**ACUERDO 5**. Agradecer al señor Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información (DTI) la exposición realizada sobre los antecedentes del incidente informático ocurrido en el 2019, de conformidad con el oficio DGAN-DTI-045-2022 del 14 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del DTI. Esta Junta toma nota que se han llevado a cabo las acciones preventivas para disminuir el riesgo de que una situación similar se vuelva a presentar, de acuerdo con los recursos disponibles. Esta Junta le agradece presentar un informe sobre el costo económico causado por la pérdida de información digitalizada, considerando para ello los recursos empleados por la administración para realizar la digitalización de la documentación pérdida, en particular en los procesos de digitalización del Departamento de Conservación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------**

**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-DAF-UFC-095-2022 del 14 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 4.1 de la sesión ordinaria 37-2022 del 28 de septiembre 2022, comunicado con el oficio DGAN-JA-545-2022, en el que se solicita presentar a más tardar el 15 de noviembre, una propuesta de actualización de la estructura de costos, de los bienes y servicios que vende la institución, en los que se han hecho exoneraciones, tanto del porcentaje de desarrollo como de otros elementos del costo, entre ellos el costo indirecto. Sobre este particular, el señor Sanabria Vargas solicita una prórroga máximo de dos semanas para presentar la información solicitada, dado que por razones de carga laboral, motivadas principalmente en el hecho de que ha tenido que asumir algunas de las tareas de una funcionaria de la Unidad Financiero Contable, incapacitada desde el 20 de septiembre anterior hasta la fecha, no ha sido posible preparar la información requerida por este órgano colegiado. ---------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación y todos votan a favor y en firme. ----------------------------------------------------------**ACUERDO 6.** Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-UFC-095-2022 del 14 de noviembre de 2022 y acuerda prorrogar al 30 de noviembre de 2022, la presentación una propuesta de actualización de la estructura de costos, de los bienes y servicios que vende la institución, en los que se han hecho exoneraciones, tanto del porcentaje de desarrollo como de otros elementos del costo, entre ellos el costo indirecto. Así como algunos escenarios que permitan establecer las implicaciones que tendrían en los ingresos y en los costos de los servicios, dejar sin efecto dichas exoneraciones. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Maricela Cordero Vega, Profesional Financiera de la Unidad Financiero Contable, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y al Expediente de Acuerdos Pendientes. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 7:** Oficio DGAN-DAF-PROV-058-2022**[sic]** del 11 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que remite para conocimiento y resolución, recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Fumigadora Coroin S. A., como parte del trámite 2022CD-000048-0009600001 denominado “*Servicio de fumigación de las instalaciones del Archivo Nacional*”. Se traslada a solicitud del recurrente que requirió que sea resuelto por el superior jerárquico. -----------------------------------------Señora Bermúdez Muñoz: con base en que se hizo es propuesta de acuerdo, porque estuve revisando la apelación y el recurso y desconozco si se cotejó lo indicado por la empresa donde alegan que primero cumplían y que en determinado momento, ya no cumplían, enviando las capturas de pantalla, no sé si eso se cotejo bien. ------------------------------------------------------------------Señora Campos Ramírez: no sé si Set tendrá conocimiento. ----------------------------------------------------Señor Carrión Durán: la apelación no la revise, pero a ese nivel operativo es mejor llamar a alguien de Proveeduría. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------Señora Bermúdez Muñoz: a mí no me gustaría tomar un acuerdo, sin conocer muy bien cuales fueron los argumentos. ---------------------------------------------------------------------------------------------------Señor Carrión Durán: si claro. -------------------------------------------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: para comentarle doña María Teresa, hay una propuesta técnica de cómo resolverlo, la que fue analizado técnicamente por la Proveeduría, lo que sucede es que no lo pudo resolver, porque el contratista solicitó que fuera este órgano, entonces ellos no pudieron enviar una propuesta de resolución. -------------------------------------------------------------------------------------------------Ingresa el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional. -------------Señor Carrión Durán: don Elías es que se tiene una consulta respecto a la apelación que presentó Fumigadora Coroin S. A., en la apelación presentaron unos pantallazos que en primera instancia si cumplían y que luego se determinó que no cumplían, no sé si María Teresa quiere ampliar la consulta para tomar el acuerdo. ----------------------------------------------------------------------------------------Señora Bermúdez Muñoz: ellos alegan entre sus argumentos que primero cumplían y luego ya no cumplían, entonces yo quiero saber y creo que todos los miembros, si desde la Proveeduría eso se cotejó bien para decirle que no tienen la razón. --------------------------------------------------------------------Señor Vega Morales: Efectivamente nosotros hicimos un análisis de toda la documentación, se revisaron todos los documentos que ellos presentaron, si tenían razón o no en los argumentos que recurren y esto es un proceso que siempre hacemos para resolver, siendo que los oferentes pueden plantear sus reclamos o presentar sus recursos como en este caso. El punto principal es que ellos dijeron que no darían los meses de garantía que la Administración solicita sino que darían solamente un mes. Cosa que nunca aceptó la administración ni modificó en el cartel, por lo que, ante ese incumplimiento quedaron fuera del estudio, es decir, ellos pretendía que con ellos decir nada más le damos un mes de garantía sobre la aplicación de los productos de fumigación que ya la administración lo había aceptado, lo cual no es cierto ya que no se hizo la modificación en el cartel, entonces no llevaban razón. De igual forma, esto se pasó a revisión de la Asesoría Jurídica y se corroboró lo expuesto. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Señora Bermúdez Muñoz: ¿esta corroborado por la Asesoría Jurídica? Perfecto. -------------------------Señor Carrión Durán: muchísimas gracias don Elías muy amable.  ---------------------------------------------Se somete a votación y todos votan a favor y enfirme.----------------------------------------------------------**ACUERDO 7.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-058-2022 del 11 de noviembre de 2022, sobre el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Fumigadora Coroin S. A., como parte del trámite 2022CD-000048-0009600001 denominado “*Servicio de fumigación de las instalaciones del Archivo Nacional*”. De conformidad con lo expuesto y las disposiciones de los artículos 91 y 92 de la Ley de Contratación Administrativa; 186 y 187 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; esta Junta Administrativa, resuelve: --------------------------------------------------------------

1. Declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa FUMIGADORA COROIN S.A., contra el acto de adjudicación dictado por esta Administración para la contratación directa 2022CD-000048-0009600001, denominada “*Servicio de fumigación de las instalaciones del Archivo Nacional*”, que recayó a favor de JFD Inversiones Serrano Hernández S.A. ---------------------------------------------------------------------------------------------------
2. Confirmar el acto de adjudicación dictado por la Proveeduría Institucional, con número de secuencia Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), 1091939 del 25 de octubre de 2022, que recayó a favor de JFD Inversiones Serrano Hernández S.A., por un monto de ¢197.750.00 (ciento noventa y siete mil setecientos cincuenta colones exactos), para la línea única de esta contratación. -----------------------------------------------------------------------------------

Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Dirección General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------ARTICULO 8:** Oficio DGAN-DAF-SG-047-2022 del 14 noviembre de 2022, suscrito por los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales, mediante el que informan que el 8 de diciembre de 2022, vence el contrato suscrito con la empresa Taller Eléctrico INDUNI S.A., del servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable (bombas, sistema electrónico de control, tanques hidroneumáticos, limpieza del tanque de almacenamiento) por un monto anual de ₡1.808.000,00 (un millón ochocientos ocho mil colones 00/100), a la fecha no se ha presentado ninguna inconformidad o reclamos y ha cumplido con todas las obligaciones contractuales, como se detalla en el oficio, por tal razón, se recomienda prorrogar el contrato por un año más. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación y todos votan a favor y en firme. ----------------------------------------------------------**ACUERDO 8.** Comunicar a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-047-2022 del 14 noviembre de 2022, esta Junta está de acuerdo con prorrogar por un año más, el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable suscrito con la empresa Taller Eléctrico INDUNI S.A., correspondiente a la contratación 2020CD-000085-0009600001, en el tanto sea legal y técnicamente viable. Se les solicita verificar la existencia de contenido presupuestario para hacer frente a esta erogación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 9:** Oficio DGAN-DAF-RH-633-2022 del 10 de noviembre de 2022, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández y Helen Barquero Durán, Profesional y Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, recibido el 11 de noviembre, mediante el que brindan respuesta al acuerdo 6 de la sesión ordinaria 16 del 27 de abril de 2022, comunicado con el oficio DGAN-JA-261-2022, solicitan hacer la revisión de las sumas pagadas al exfuncionario Luis Mejía Delgado a raíz del proceso judicial 12-000134-1178-LA, quien aduce ante este órgano colegiado que lo pagado por la Administración es erróneo, por lo que resulta necesario determinar si existió un error en el monto que se tomó en cuenta para el pago de las horas extras no canceladas en su oportunidad, cuando el señor Mejía Delgado laboró jornada mixta o nocturna, se informa: “El señor Mejía Delgado manifiesta en su escrito del 4 de marzo de 2022, remitido a esta Junta y en reunión sostenida meses atrás con el señor Javier Gómez Jiménez, exdirector general y la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que se revisen las sumas pagadas las cuales no son correctas, él insistió mucho en que hubo un error en el monto que se tomó en cuenta para calcular las horas extras no canceladas, cuando laboró jornada mixta o nocturna y que ese error le trae un perjuicio económico y que debía revisarse, incluso sugirió que se consulte al Ministerio de Cultura y Juventud. Las suscritas tuvieron una reunión con el señor Jason Ugalde Herrera, Coordinador de Gestión de Servicios de Personal de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, para corroborar lo dicho por el señor Mejía Delgado, sin embargo, el señor Ugalde Herrera, indicó que no han atendido un caso similar al indicado por el reclamante. Por lo que, se concluye que esta Junta Administrativa acató lo dispuesto en la sentencia judicial y honró debidamente el pago de las sumas que le correspondían al señor Mejía Delgado. Revisada nuevamente la sentencia 2422-2014 y la resolución de pago JAAN-50-2015, los cálculos efectuados por el Departamento Administrativo Financiero se realizaron conforme a lo manifestado en dicha sentencia, y no existe ningún error en el monto que se tomó en cuenta para calcular las horas extras no canceladas en su oportunidad, cuando el citado exfuncionario laboró jornada mixta o nocturna, por lo que, si el señor Mejía Delgado no está de acuerdo, debe de tratar el tema en ejecución de sentencia, tal y como se señala en la sentencia 2422: “Todos estos extremos se liquidarán en sede administrativa, y sólo en caso de disconformidad de alguna parte, en la etapa de ejecución de sentencia”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación y todos votan a favor y en firme. ---------------------------------------------------------**ACUERDO 9.** Comunicar al señorLuis Mejía Delgado, que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-633-2022 del 10 de noviembre de 2022, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández y Helen Barquero Durán, Profesional y Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, una vez revisada nuevamente la sentencia 2422-2014 y la resolución JAAN-50-2015, los cálculos efectuados por el Departamento Administrativo Financiero se realizaron conforme a lo manifestado en dicha sentencia y no existe ningún error en el monto que se tomó en cuenta para calcular las horas extras no canceladas en su oportunidad, en caso de no estar de acuerdo, debe de tratar el tema en ejecución de sentencia, tal y como se señala en la sentencia 2422-2014: “*Todos estos extremos se liquidarán en sede administrativa, y sólo en caso de disconformidad de alguna parte, en la etapa de ejecución de sentencia*”. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica.Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------CAPITULO IV. INFORMATIVOS. -----------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 10:** Copia del oficio DGAN-DAF-326-2022 del 3 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico el 31 de octubre, de la señora María Agüero de la empresa Grant Thornton Tax Costa Rica S.A, quien manifiesta que la empresa realizó un pago erróneo por la suma de ¢50,813.50 (cincuenta mil ochocientos trece colones 50/100) a la cuenta bancaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. De acuerdo con los registros el monto se recibió mediante depósito 18518265 del 21 de octubre de 2022 y no corresponde al pago de servicio INDEX, ni a ningún otro servicio que vende el Archivo Nacional. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente, según el siguiente detalle: monto depositado ¢50.813.50 (cincuenta mil ochocientos trece colones con 50/100), a reintegrar ¢47.278.36 (cuarenta y siete mil doscientos setenta y ocho colones con 36/100). Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada. **SE TOMA NOTA. ------------------------ARTICULO 11:** Copia del oficio DGAN-DAF-328-2022 del 4 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico el 2 de noviembre, por un error involuntario el Cajero Institucional cobró la suma de ¢4.000.00 (cuatro mil colones) de más a la usuaria Carolina Jiménez Fonseca, quien canceló el servicio de 16 imágenes digitalizadas y timbres fiscal y de Archivo. A continuación se muestra el monto que se debía cobrar, facturas 246284, 246285, 246286, servicio imágenes digitalizadas, timbres fiscal y de Archivo y timbres fiscal y de Archivo, por un monto total a pagar de ¢12.846.00 (doce mil ochocientos cuarenta y seis colones con 00/100), se aprecia en la imagen del voucher adjunto, a la usuaria se le cobró por medio de tarjeta la suma de ¢16.846.00 (dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis colones con 00/100). Así las cosas, la devolución del dinero es procedente, según el siguiente detalle: monto depositado ¢4.000.00 (cuatro mil colones), a reintegrar ¢4,000.00 (cuatro mil colones). En este caso no procede cobro de gastos administrativos, en vista de que el pago no obedece a un error atribuible a la usuaria. Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada. **SE TOMA NOTA. -------------------------------------------------ARTICULO 12:** Copia del oficio DGAN-DAF-336-2022 del 10 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 11 de noviembre, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico el 8 de noviembre de la señora Katherinne Quesada Miranda, quien manifiesta que realizó un pago erróneo por la suma de ¢ 101,700.00 (ciento un mil setecientos colones 00/100) a la cuenta bancaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, siendo que, en lugar de pagar la suma de dos cuotas INDEX por ¢11.300.00 (once mil trescientos colones), depositó la suma de ¢113,000.00 (ciento trece mil colones). De acuerdo con los registros, el monto se recibió mediante depósito 8073463 del 28 de octubre de 2022 y, de acuerdo con correo electrónico adjunto de la empresa Master Lex, a la señora Quesada Miranda, se le acreditaron solamente dos quincenas de INDEX. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente, según el siguiente detalle: monto depositado ¢ 101,700.00 (ciento un mil setecientos colones 00/100), menos gastos administrativos ¢3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100), a reintegrar ¢98.164,86 (noventa y ocho mil ciento sesenta y cuatro colones con 86/100). Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada. **SE TOMA NOTA. -------------------------------------**

**ARTICULO 13:** Copia del oficio DGAN-DAF-337-2022 del 14 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que da a conocer el oficio DGAN-DAN-UFDD-704-2022 recibido por correo electrónico el 11 de noviembre, suscrito por la señora Dafne Zeledón Monge, Coordinadora de la Unidad Facilitación y Despacho de Documentos del Departamento Archivo Notarial, en el que solicita tramitar la devolución de dinero al señor Juan José Vásquez Lizano, por la suma de ¢8.023.00 (ocho mil veintitrés colones), en vista de que pagó por una constancia de no testamento de una persona que sí poseía testamento. De acuerdo los registros, el monto se recibió mediante depósito bancario 22070504 del 4 de noviembre de 2022. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente, según se muestra a continuación: monto depositado y a reintegrar ¢8.023.00 (ocho mil veintitrés colones). Cabe agregar que en este caso no procede cobro de gastos administrativos, en vista de que el pago no obedece a un error atribuible al usuario. Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada. **SE TOMA NOTA. -----------------------------------------**

**ARTICULO 14:** Copia del correo electrónico del 5 de noviembre de 2022 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Jeannette Solano García, Subdirectora General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el que se refiere al oficio DCN-1006-2022 del 27 de octubre de 2022, se remitió el archivo que se compartió para el efecto del detalle de los recursos financieros que la Junta Administrativa del Archivo Nacional ha trasladado al Fondo General del Gobierno, durante los meses de enero a septiembre de 2022. Se tiene pendiente de girar los montos correspondientes a lo recaudado en el mes de octubre, los que se trasladarán en los próximos días al citado Fondo General. **SE TOMA NOTA. ----------------------------ARTICULO 15:** Copia del oficio DGAN-DAF-330-2022 del 8 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico el 3 de noviembre, por parte del señor Jean Pierre Dubon Zamora y de la señora Kattia Vargas Cordero, funcionarios de la Gerencia Notarial y Registral del Banco de Costa Rica, quienes manifiestan que se realizó un pago erróneo por la suma de ¢75.000.00 (setenta y cinco mil colones 00/100), por concepto de timbre de Archivo Nacional, siendo que lo correcto era la suma de ¢20.00 (veinte colones), por lo que solicitan devolución del monto pagado de más, a la cuenta bancaria de la señora Vargas Cordero. De acuerdo con los registros, el monto se recibió mediante entero 47319659 el 7 de octubre de 2022. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente, según el siguiente detalle: monto depositado ¢75.000.00 (setenta y cinco mil colones 00/100), descuento 6% ¢4.500.00 (cuatro mil quinientos colones), gastos administrativos ¢3.535.14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100), a reintegrar ¢66.964.86 (sesenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro colones con 86/100). Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada. **SE TOMA NOTA. ---------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 16:** Correo electrónico del 2 de noviembre de 2022 del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, dirigido a las Jefaturas de Departamento, Coordinadores de Unidad y Usuarios Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recibido el 2 de noviembre, mediante el que adjunta resolución MH-DM-RES-0919-2022, en la que conoce sobre la solicitud de cierre temporal del servicio del SICOP y temas afines, de acuerdo con lo expuesto y en caso de tener aún compras pendientes, se solicita remitir a más tardar esta semana dichos trámites de manera que puedan concluirse en el sistema antes del cierre programado y tener el menor impacto en la ejecución contractual. Conforme a lo comunicado mediante oficio DGAN-DAF-PROV-0022-2022 del 11 de marzo de 2022, remitido por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el suscrito, la fecha límite para presentación de contrataciones directas para pagar durante este año, venció el pasado 7 de octubre de 2022, sin embargo, como es usual, los trámites que se soliciten posterior a esa fecha, serán realizados, no obstante no se garantiza que la ejecución y el pago se puedan concluir con recursos del ejercicio económico 2022. **SE TOMA NOTA. -------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 17:** Copia del DGAN-DG-449-2022 del 2 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director General, dirigido al señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que brinda respuesta a la solicitud del 4 de julio de 2022 y como adición a lo dispuesto en el oficio DGAN-JA-505-2022 acuerdo 10, tomado en la sesión ordinaria 35-2022 celebrada el 7 de septiembre 2022, se anexa cuadro que contiene, nombre, puesto, representante y periodo, de las personas que han sido y son miembros de esta Junta Administrativa de enero de 2022 a la fecha. **SE TOMA NOTA. ---ARTICULO 18:** Copia del oficio DGAN-DG-460-2022 del 10 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director General, dirigido al señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que se refiere a la situación que esta Dirección considera crítica a nivel presupuestario en el Archivo Nacional, para conocimiento y el de la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud el riesgo identificado, lo anterior para que en conjunto se pueda analizar posibilidades en el presupuesto del 2023 y no tener un incumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y el servicio público brindado por la institución. ---------------------------------------------------

1. El Archivo Nacional no cuenta con un campus virtual para dar capacitación. --------------------
2. El Archivo Nacional brinda capacitaciones a más de 350 instituciones públicas y particulares en materia de gestión de documentos para la mejora continua del proceso, con el objetivo de que el Sistema Nacional de Archivos cumpla los lineamientos establecidos por este ente rector velando por trasparentar el quehacer gubernamental y garantizar el acceso a la información pública. --------------------------------------------------------------------------------------------
3. La Dirección General del Servicio Civil, mediante el CECADES presta a esta institución un Campus Virtual previo a la crisis sanitaria, para garantizar la oferta de capacitación según lo establece la norma. ----------------------------------------------------------------------------------------------
4. El Archivo Nacional generó una oferta virtual de capacitación gratuita, que mejoró el alcance y la población capacitada. -------------------------------------------------------------------------------------
5. El Archivo Nacional hizo un ejercicio muy comprometido de análisis de mercado que determinó la necesidad de ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones), para no depender del préstamo de la plataforma por parte del CECADES del Servicio Civil. -------------------------------
6. Desde hace varios años, según consta en el Pan Estratégico el Archivo Nacional, se han pre formulado los recursos para contar con su propia plataforma, pero por recortes presupuestarios esto no ha sido posible. ------------------------------------------------------------------
7. La Dirección General del Servicio Civil, mediante el CECADES nos indicó que a partir del 2023, no podremos usar más su plataforma. ---------------------------------------------------------------------
8. El Archivo Nacional generó una oferta virtual y deberá reformular las guías didácticas y el desarrollo curricular, para volver a la presencialidad en el 2023, y cumplir parcialmente lo establecido a nivel de capacitación mediante una metodología presencial -----------------------
9. La afectación al Sistema Nacional de Archivos y particulares a nivel de oferta virtual, calidad en el servicio público brindado, pueden comprometer la imagen institucional y eventualmente detonar en la materialización de un riesgo, de no tener el alcance adecuado a nivel de la oferta de capacitación esperada. ------------------------------------------------------------
10. Para el 2023 el Archivo Nacional no cuenta con los ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones) para dar capacitación virtual. ---------------------------------------------------------------------------------
11. La oferta virtual ayudó en el manejo de volumen de trabajo, ya que permitió a los facilitadores dar abasto con la demanda de capacitación, pese a las eliminaciones de plazas que nos golpearon en el 2020. --------------------------------------------------------------------------------

Por los motivos expuestos anteriormente, se solicita apoyo y el de la señora Ministra y contar con el visto bueno, para que, mediante una modificación extraordinaria el próximo 2023, esta Dirección pueda contar con los recursos necesarios por parte del MCJ, para contar con un Campus Virtual y que la institución pueda seguir cumpliendo esta importante labor a nivel país para la mejora continua del proceso de gestión de documentos y garantizar el acceso a la información pública. **SE TOMA NOTA. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 19:** Copia del oficio DGAN-DG-471-2022 del 15 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director General, dirigido a la señora Magda Sandí Sandí, Coordinadora del Comité Nacional Memoria del Mundo, mediante el que brinda respuesta a los oficios CNMM-022-2022 y CNMM-023-2022, recibidos en esta oficina el 14 de noviembre de 2022, se informa que para la Dirección General del Archivo Nacional es un gran orgullo que las personas miembros del Comité Nacional de Memoria del Mundo de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, dictaminarán como positivos de ingreso al Registro Nacional de Memoria del Mundo de Costa Rica 2022, las postulaciones Fondo Documental Ivonne Clays Spoelders y la Colección de Documentos Audiovisuales. Por el valor científico cultural que tienen estos documentos para la memoria histórica de la sociedad costarricense y lo que representan patrimonialmente para el país, se hace extensivo el agradecimiento por parte de la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra y representante de la Cartera de Cultura y Juventud así como del Archivo Nacional. Para el suscrito y todo el personal que trabaja con mucho cariño y dedicación en esta noble institución, será un placer poder albergar la entrega de los certificados a las postulaciones dictaminadas como positivas el próximo 8 de diciembre en estas instalaciones. ---------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 20:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-93-2022 del 3 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que se refiere al correo electrónico del 28 de octubre, remitido al señor Dannier Orozco y del que se remitió copia a esta unidad para que se refiera a los aspectos legales de la solicitud formulada ante esa Dirección General por el referido señor Orozco, mediante correo electrónico del 25 de octubre del año en curso, se informa: “Para lo que resulta de interés para atender esta gestión, en la solicitud el señor Orozco indica: *“…soy gestor sociocultural y productor audiovisual. Mi objetivo del correo es porque queremos hacer 3 tomas en el jardín del edificio del archivo nacional para nuestro cortometraje, también queremos colocarle unas luces neón en la parte de la fachada del edificio donde no va haber objetos invasivos a la estructura. Ya que queremos hacer la simulación de una "nave extraterrestre" y por el diseño que tiene nos parece es el edificio adecuado, con el fin que quede lo más realista posible. Las tomas no son muy extensas, duran unos 10 segundos cada toma aproximadamente. La idea es hacer la filmación de noche*”. En virtud del tipo de solicitud que se formula, la norma aplicable es el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública y de igual forma el artículo 169 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa vigente a la fecha, establece que las instituciones públicas están facultadas para otorgar permisos de uso sobre los bienes de dominio público. En razón de las normas transcritas, legalmente el Archivo Nacional, en este caso particular, la Junta Administrativa que es la propietaria registral del terreno y el edificio, se encuentra facultada para brindar el permiso de uso de las instalaciones de esta institución, siempre y cuando dicho permiso esté motivado en razones de oportunidad o conveniencia para el interés general y no impliquen desmejora ni en el terreno ni en el edificio. **SE TOMA NOTA. ----------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 21:** Correo electrónico del 4 de noviembre de 2022 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la Junta Administrativa y a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante el que remite proyectos de ley que se están tramitando en la Asamblea Legislativa, a saber: --------------------------------------------------------Proyecto de reforma de la ley 6227, de 2 de mayo de 1978, ley general de la Administración Pública, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la administración pública, que se tramita bajo Expediente 23.393. -------------------------------------------------------------------

1. Proyecto de reforma de la ley general de la administración pública para eliminar la transcripción literal de las actas de los órganos colegiados, que se tramita bajo Expediente 23.394. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Publicado este día, en el Diario Oficial la Gaceta 211. **SE TOMA NOTA. --------------------------------------**

**ARTICULO 22:** Copia del correo electrónico del 14 de noviembre de 2022 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante el que remite de la resolución JAAN-20-2022, relativa al nombramiento que realizó la Junta Administrativa del señor Marco Garita Mondragón, como miembro de ese órgano colegiado, publicado este día, en el Diario Oficial la Gaceta 217. **SE TOMA NOTA. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Al ser las doce horas con dieciséis minutos se levanta la sesión.  ----------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Luis Alexander Castro Mena Francisco José Soto Molina

**Presidente               Secretario**

1. Se refiere a los asuntos pendientes [↑](#footnote-ref-1)
2. Se refiere al señor Durán Carrión [↑](#footnote-ref-2)
3. Se refiere al contenido del oficio DGAN-DG-464-2022 del 14 de noviembre de 2022 [↑](#footnote-ref-3)
4. Se refiere al contenido del oficio DGAN-DG-464-2022 del 14 de noviembre de 2022 [↑](#footnote-ref-4)
5. Se refiere al contenido del oficio DGAN-DG-464-2022 del 14 de noviembre de 2022 [↑](#footnote-ref-5)
6. Se refiere al contenido del oficio DGAN-DG-464-2022 del 14 de noviembre de 2022 [↑](#footnote-ref-6)
7. Se refiere a la señora Campos Ramírez [↑](#footnote-ref-7)
8. Se refiere a los documentos que se conocerán en una sesión [↑](#footnote-ref-8)
9. Se refiere a los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 [↑](#footnote-ref-9)
10. Se refiere al Archivo Digital Nacional [↑](#footnote-ref-10)